

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 01 de 2022
SESION ORDINARIA

FECHA: 28 marzo de 2022
HORA: 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR: Bogotá
MODALIDAD: Presencial

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Observaciones |
|--|---|---|--------------------------|
| Nicolás Francisco Montero Domínguez | Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | Asistencia Confirmada |
| Juan Guillermo Jiménez | Delegado de la Secretaría del Hábitat Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | Secretaría Distrital del Hábitat | Asistencia Confirmada |
| Diego Mauricio Cala | Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación Director de Patrimonio y Renovación Urbana | Secretaría Distrital de Planeación | Asistencia Confirmada |
| Rodrigo Carrizosa Ricaurte | Presidente | Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca | Asistencia Confirmada |
| Gonzalo Sánchez Gómez | Representante del Sector Privado | Representante del Sector Privado | Asistencia Confirmada |
| Juan Fernando Acosta Mirkow | Secretario Técnico Junta Directiva | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | Asistencia Confirmada |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Observaciones |
|---------------------------|-----------|---|--------------------------|
| Patrick Morales Thomas | Director | IDPC | Asistencia Confirmada |
| Aura Herminda López | Contadora | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | Asistencia Confirmada |

DESARROLLO:

La invitación a todos los miembros de la Junta Directiva presencial se realizó desde la Secretaría Técnica el día diez (10) de marzo de 2022 vía correo electrónico y el día veintidós (22) de marzo de 2022 se remitió el orden del día con los documentos soporte para el desarrollo de la sesión presencial, con el fin de ser revisados previamente por parte de los miembros de la Junta.

La sesión se desarrolla de forma presencial donde el Director presenta los retos que debe asumir el IDPC en su gestión de los años 2022 y 2023. Se hace especial énfasis en que las apuestas del IDPC estén alineadas con la política Distrital en el sentido de que las actuaciones están dirigidas hacia las apuestas para cuidar, tejer y equilibrar.

En este sentido se enfocarán los principales esfuerzos en consolidar los procesos en el Museo de la Ciudad Autoconstruida, el Parque Arqueológico de Usme, el espacio de los Columbarios en el Cementerio Central y las distintas propuestas de ordenación del territorio.

Sobre este último punto el Director expone las nuevas responsabilidades que se avecinan para el IDPC a raíz de la expedición del decreto 555 del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y de la designación del IDPC como ente gestor transitorio del PEMP del Centro Histórico de Bogotá. En ese orden de ideas se advierte la necesidad de fortalecer al IDPC a través de un proceso de reestructuración administrativa.

Agotado este punto se dio paso a la Subdirección de Gestión Corporativa, quien presentó los estados financieros de la entidad a diciembre de 2021 y en los cuáles se destacó la solidez financiera del IDPC. Igualmente, se anunció que para dicha vigencia fiscal la Contraloría Distrital de Bogotá no presentó observaciones a dichos estados financieros.

Por último, se presentó la propuesta del incremento salarial de la vigencia 2022 para aprobación de los miembros de la Junta Directiva, la cual fue tramitada debidamente ante el departamento administrativo del Servicio Civil distrital

TOMA DECISIONES:

| Icono | Decisión |
|--|---|
| <p>INCREMENTO SALARIAL</p>  | <p>Aprobación incremento salarial vigencia 2022</p> |
| <p>Síntesis: Los miembros de la Junta Directiva aprobaron el incremento salarial vigencia 2022.</p> <p>Los integrantes de la Junta Directiva verificaron el oficio emitido por el DASCD, con radicado No. 20225110019612 en el cual se manifiesta el concepto técnico favorable al incremento salarial. Se pone en consideración y se recibe aprobación favorable de parte de los integrantes de la Junta Directiva.</p> <p>Finalizada la sesión presencial se deja constancia del recibo de cinco (5) votos favorables para la aprobación del incremento salarial vigencia 2022 de los empleados públicos del IDPC.</p> | |

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A

| Fecha de la Sesión | Icono | Decisión | Seguimiento |
|--------------------|-----------|----------|-------------|
| | | | |
| | Síntesis: | | |
| | Síntesis: | | |

COMPROMISOS: N/A

El Presidente de la Junta Directiva sugiere realizar la próxima Junta Directiva en el Museo de La Ciudad Autoconstruida MECA en Ciudad Bolívar

Los integrantes aceptan la proposición hecha por el Presidente de la Junta.

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 04:30 p.m. del día veintiocho (28) de marzo de 2022 se da por terminada la sesión ordinaria presencial de la Junta Directiva.

En constancia se firman,



PATRICK MORALES THOMAS
Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos:

1. Presentación Fortalecimiento del IDPC para asumir nuevas competencias como gestor del Patrimonio Cultural del Distrito Capital
2. Presentación de los Estados Financieros vigencia 2021
3. Notas a los estados financieros
4. Estado de Cambio de Patrimonios
5. Estado de Situación Financiera
6. Estado de Resultados
7. Estado de Flujos de Efectivo
8. Presentación incremento salarial IDPC vigencia 2022
9. Concepto favorable DASC
10. Proyecto de Acuerdo

Proyectó: Claudia Patricia Ramírez Álvarez, Auxiliar Administrativo, Subdirección de Gestión Corporativa 

Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector de Gestión Corporativa y Secretario Técnico de la Junta Directiva del IDPC

